

DECISIONES JUDICIALES “JURISPRUDENCIA”

Conjunto de principios, doctrinas contenidas en decisiones judiciales y sentencias que emiten los jueces, a través de las cuales se hacen diferentes interpretaciones de las normas y leyes.



Los jueces deben seguir la ley establecida, pero pueden interpretarla en favor de los derechos humanos.

Aseguran un sistema internacional justo, ordenado y pacífico, promoviendo la estabilidad global y el respeto a los Derechos Humanos.

IMPORTANCIA

- **Las sentencias y opiniones de tribunales internacionales:** Guían la aplicación del Derecho Internacional en casos específicos.
- **No Obligatoria:** A menos que así lo determine el órgano competente de cada país.
- **Responsabilidad Internacional:** Los Estados pueden ser responsables por no cumplir con normas internacionales o sentencias de tribunales (*aunque los tribunales internacionales no pueden imponer sanciones coercitivas directamente*).

